

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal Multianual, No. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas**, del día **23 de septiembre de 2020**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **13 de agosto de 2020**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1.- **Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.**
- 2.- **GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.**
- 3.- **Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.**
- 4.- **Supercate, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Her-Padi, S.A. de C.V.**
- 5.- **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **11 de septiembre de 2020**, a las **10:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	3
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación
1	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	No se presentó
2	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	Presenta propuesta
3	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Presenta propuesta
4	Supercate, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Her-Padi, S.A. de C.V.	No se presentó
5	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Presenta propuesta

Previo a la apertura de los sobres, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública hizo entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de licitación pública estatal multianual, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan siendo este un importe de **\$340,000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública estatal.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Proposiciones Presentadas:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación
1	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	Se acepta
2	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta
3	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta

En el acto no hubo proposiciones desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

no.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA Etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura (etapa 2)	Importe con IVA Etapas de mantenimiento y conservación rutinaria (etapa 3)	Subtotal Etapa 2 + Etapa 3	Importe con IVA Costos OPM	Importe Total de la Propuesta
1	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$86,406,674.19	\$167,942,065.96	\$254,348,740.15	\$24,661,418.49	\$279,010,158.64
2	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$100,047,546.90	\$208,465,095.72	\$308,512,642.62	\$19,482,537.84	\$327,995,180.46
3	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	\$60,155,868.69	\$267,424,721.49	\$327,580,590.18	\$7,757,446.91	\$335,338,037.09

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción a la Licitación Pública Estatal emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron las bases de esta licitación, los anexos técnicos y económicos. Así como, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables y a los términos de las bases de esta licitación, las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el Modelo del Contrato, el cual deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo. (En papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta, así como las normas de calidad de los materiales. (en papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y demás formatos que forman parte de las bases (Anexo 1 Términos de referencia, Anexo 2 Indicadores de Desempeño, Anexo 3 Mecanismo de Pagos, Anexo 4 Procedimiento de Estimación y Pagos, Anexo 5 Modelo Financiero, Anexo 6 Seguros, Anexo 7 Procedimiento de Entrega, Anexo 8 Acta de Cumplimiento); que forman parte de estas bases de licitación, deberán presentarse los anexos impresos y firmados de conocimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria y bases de esta licitación pública, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra por lo que no podrá invocar su desconocimiento; (en papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que pretendan subcontratar. Para lo cual se deberá incluir la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones, firmada de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados o manifestación escrita de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron y que han sido considerados en la elaboración de la propuesta; (en papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, que deberán de integrar y considerar en la elaboración de la propuesta, en caso de que las hubiera. Si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, deberá presentar un escrito donde así lo manifieste. (en papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T10.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia en obras similares a esta licitación pública, especificando quien será el responsable de obra. (en papel membretado del licitante). En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos y contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos de magnitud similar en materia de conservación y rehabilitación de infraestructura carretera.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos, (en papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas, señalando los nombres de las contratantes, descripción de las obras, importes totales contratados, importes ejercidos, importes por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con dependencias públicas y privadas, lo manifestará por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, bajo protesta de decir verdad. (en papel membretado del licitante).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T13.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que se conozca el plan de trabajo, tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir, indicando los frentes de trabajo a formar, su programa de ejecución con duración de cada una de las acciones por ejecutar. El Licitante describirá con precisión la forma en que se trabajará en todos los puntos de intervención, incluyendo el procedimiento constructivo, ubicando los frentes de trabajo, equipo a utilizar, tecnología tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad; asimismo el alcance global de la intervención dividido en segmentos y el seguimiento al plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management). Será indispensable en cada momento que en los procesos de trabajo propuestos se contemple no interrumpir el flujo vehicular habitual, dando seguridad a los usuarios en todo momento. Se describirá a detalle el tipo de señalamientos y dispositivos de seguridad a utilizar, los cuales deberá ser acorde a lo descrito en el apéndice señalética de carreteras proporcionado por la Secretaría y a la Normatividad Vigente. Este documento tendrá que presentar el programa de obra priorizado por segmentos considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red. Esta planeación integral para la ejecución de los trabajos deberá ser congruente con el resto de su propuesta (en papel membretado del licitante.).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



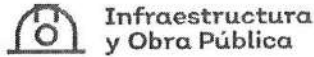
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T14.- Programa general de ejecución de los trabajos, conforme al presupuesto total de los trabajos, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. A Programa general de ejecución de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura. B Programa general de ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación rutinaria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación pública, debiendo considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. A Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra en la etapa de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura. B Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra en la etapa de mantenimiento y conservación rutinaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación pública, debiendo considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. A Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción en la etapa de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura. B Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción en la etapa de mantenimiento y conservación rutinaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T17.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, expresado en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación pública. A Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente en la etapa de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura. B Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente en la etapa de mantenimiento y conservación rutinaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por: A Materiales y equipo de instalación permanente; B Mano de obra; y C Maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Estudios complementarios que haya realizado el licitante como parte de su proceso de análisis técnico, describiendo los hallazgos y las alternativas de solución, la cual deberá ser congruente con el resto de la proposición. En caso de no haber realizado algún estudio complementario, el licitante deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T21.- Acreditación del historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado, mediante copias simples de cualquiera de la siguiente documentación: cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, acta de recepción física de los trabajos, acta de finiquito, o el acta de extinción de derechos y obligaciones, que acreditarán la experiencia y capacidad técnica en obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las está licitación, en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Tarjetas de básicos, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características, las unidades y las cantidades necesarias que componen e intervienen en la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de básicos que consideró para la elaboración de las tarjetas de conceptos de su propuesta. Solo manifestará en este documento las cantidades y rendimientos sin señalar importes de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T23.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T24.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

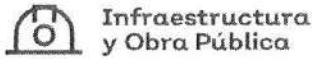
DOCUMENTOS	1.- Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	2.- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	3.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
Documento T25.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes. (en papel membretado del licitante.) En caso de presentar la propuesta en asociación en participación deberán anexar cada una de las personas físicas y morales que integran la asociación la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, con las especificaciones del párrafo anterior. Si la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado. No podrán celebrarse contratos de Obra Pública con la personas jurídicas o físicas con créditos fiscales firmes o determinados firmes o no, que se encuentren en los supuestos enunciados en el artículo 32-D Fracción I, II, III y IV del Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T10.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia en obras similares a esta licitación pública, especificando quien será el responsable de obra. (en papel membretado del licitante).

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos y contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos de magnitud similar en materia de conservación y rehabilitación de infraestructura carretera

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su escrito de proposición, al personal administrativo al servicio del licitante, así como anexar currículum y copia de la cedula profesional de cada uno, tal como se requirió en la convocatoria y bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracción I, de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T13.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que se conozca el plan de trabajo, tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir, indicando los frentes de trabajo a formar, su programa de ejecución con duración de cada una de las acciones por ejecutar.

El Licitante describirá con precisión la forma en que se trabajará en todos los puntos de intervención, incluyendo el procedimiento constructivo, ubicando los frentes de trabajo, equipo a utilizar, tecnología tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad; asimismo el alcance global de la intervención dividido en segmentos y el seguimiento al plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management).

Será indispensable en cada momento que en los procesos de trabajo propuestos se contemple no interrumpir el flujo vehicular habitual, dando seguridad a los usuarios en todo momento.

Se describirá a detalle el tipo de señalamientos y dispositivos de seguridad a utilizar, los cuales deberá ser acorde a lo descrito en el apéndice señalética de carreteras proporcionado por la Secretaría y a la Normatividad Vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Este documento tendrá que presentar el programa de obra priorizado por segmentos considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red.

Esta planeación integral para la ejecución de los trabajos deberá ser congruente con el resto de su propuesta (en papel membretado del licitante.).

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite presentar en su documento el programa de obra priorizado por segmentos considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red. Asimismo, omite señalar la forma en que se trabajará en todos los puntos de intervención.

Por otra parte, para la etapa de mantenimiento solo señala que reducirá la fuerza de trabajo en un 60%, pero no señala cual será la estrategia a seguir para dar atención puntual a los reportes de incidencias y el cumplimiento a los tiempos de respuesta de las mismas, tampoco señala en qué consisten los trabajos preventivos a que hace referencia ni la secuencia o frecuencia de los mismos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracción I, de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Incumplimiento: Se observa que el licitante propone en su descripción de la planeación integral para realizar los trabajos en su apartado "Cuadrillas de trabajo" tiempos de ejecución incongruentes con respecto al Documento T14 "Programa general de ejecución de los trabajos, conforme al presupuesto total de los trabajos, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. A Programa general de ejecución de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura." Al proponer un plazo de 45 días de ejecución para el cuadrante 3 y 4 respectivamente y en su programa señala un plazo de 90 días para el cuadrante 3 y 40 días para el cuadrante 4.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 incisos I, IV, inciso A fracción V de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T18.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.

Incumplimiento: Se observa que la maquinaria y equipo de construcción propuesta por el licitante en su relación es insuficiente para desarrollar los trabajos conforme a lo descrito en su documento T13 "Descripción de la planeación integral" y conforme a lo programado en su documento T14 "Programa general de ejecución de los trabajos" ya que el licitante considera trabajar cuadrantes en diferentes frentes y en los mismos periodos de ejecución. Lo anterior al integrar en este documento equipos únicos tales como un camión de volteo, una barredora, una desbrozadora, una sopladora-barredora tipo mochila y una hidrolavadora.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracciones I, IV, inciso A fracción V de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública multianual:

no.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA Etapa de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura (etapa 2)	Importe con IVA Etapa de mantenimiento y conservación rutinaria (etapa 3)	Subtotal Etapa 2 + Etapa 3	Importe con IVA Costos OPM	Importe Total de la Propuesta
1	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$100,047,546.90	\$208,465,095.72	\$308,512,642.62	\$19,482,537.84	\$327,995,180.46
2	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	\$60,155,868.69	\$267,424,721.49	\$327,580,590.18	\$7,757,446.91	\$335,338,037.09

2.- Evaluación de indicadores financieros

La Previo a la etapa de eliminación por rango de aceptación, se requiere y se verificará que los licitantes cumplan 6 de los 12 siguientes índices financieros:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

I. Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor al 30% del importe de los trabajos a financiar de la Etapa de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura de su propuesta.

II. Que el Licitante demuestre suficiente capacidad para pagar obligaciones (Índice de Liquidez). Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) dividido entre el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor de [1.10] unidades.

III. Que el Licitante demuestre un aceptable grado de dependencia en el endeudamiento (Apalancamiento). Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento del Licitante cuando el importe del ejercicio fiscal del Pasivo Total (PT) dividido entre el Activo Total (AT) sea igual o menor a [0.75] unidades.

IV. Que el Licitante demuestre un aceptable Índice de Cobertura (Margen de Flujo Operativo). Se tendrá como suficiente dicha capacidad del Licitante cuando el Flujo Libre de Operación dividido entre el resultado de la suma del pago de capital o amortización más los intereses correspondientes, tanto de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones, sea igual o mayor a [1.10] unidades. Siendo el Flujo Libre de Operación igual al Flujo de Operación menos la Provisión de Pagos de Impuestos.

En el caso de asociación en participación se sumarán los AC, PC, AT, PT, Flujo de Operación, Provisión de Pago de Impuestos y Pago de capital o amortización e intereses de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones de cada uno de los miembros para calcular los parámetros señalados en los incisos anteriores.

V. Que el importe y condiciones del documento para Garantizar Financiamiento (documento E3) coincida y sea congruente con lo expresado en el ANEXO 5 MODELO FINANCIERO.

VI. Que el importe expresado en la carta compromiso de la proposición coincida con el importe presentado en el presupuesto total de los trabajos y que éste no haya sido alterado en su estructura o formato con respecto al que entregó la Secretaría.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones referidas en este apartado en sus fracciones de la I a la VI será motivo de desechamiento.

Como resultado de la verificación para la **evaluación de indicadores financieros** previa a la captura, se verificó que el licitante **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública multianual, de acuerdo a lo siguiente:

q

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que el licitante expresa en la carta compromiso de la proposición (documento E5) importes diferentes a los señalados en el presupuesto total de los trabajos (documento E4), tanto para la suma de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura y la de mantenimiento y conservación rutinaria, como para el financiamiento para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación multianual de acuerdo con los señalado en el punto 6.3.3. fracción VII de la convocatoria y bases de licitación pública en la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante la evaluación por tasación aritmética se desearán las propuestas que incumplan cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del ordenamiento jurídico antes invocado y los requeridos en las bases de licitación pública.

Una vez realizada la verificación anterior, aquellas proposiciones económicas que satisfagan lo requerido, se evaluarán con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por costo directo (de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura; y la de mantenimiento y conservación rutinaria);
- II. Importe por costos indirectos y seguro de obra (de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura; y la de mantenimiento y conservación rutinaria);

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- III. Importe por costos financieros (de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura; y la de mantenimiento y conservación rutinaria);
- IV. Importe por supervisión (de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura; y la de mantenimiento y conservación rutinaria);
- V. Importe por utilidad propuesta (de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura; y la de mantenimiento y conservación rutinaria); y
- VI. Presupuesto total.

Los rubros señalados anteriormente deberán corresponder a los indicados en el Anexo 5 Modelo Financiero.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la V, más los cargos obligatorios establecidos en la misma.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verificó que el licitante **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública multianual, de acuerdo a lo siguiente:

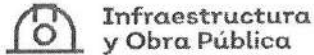
Documento E4.- Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición. Este documento no deberá presentar tachaduras, corrector líquido o etiquetas. En caso de existir diferencia entre el costo anotado con letra y el anotado con número, prevalecerá el anotado con letra. Este documento deberá ser presentado en el formato proporcionado por la Secretaría conforme a las etapas determinadas por la convocante, de la siguiente manera:

A Presupuesto total de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura.

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento **E4A** "Presupuesto total de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura" omite considerar en los importes de las partidas los costos de indirectos y utilidad, por consecuencia estos son incongruentes con el Formato 1 del **Anexo 5** "Modelo Financiero". Asimismo, los importes correspondientes a dichos rubros se incluyeron dentro de la partida denominada "Costos OPM".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación multianual de acuerdo con lo señalado en el punto 6.3.4. de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Municipios, ya que los rubros señalados anteriormente no corresponden a los indicados en el Anexo 5 "Modelo Financiero".

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E4B "Presupuesto total de los trabajos de mantenimiento y conservación rutinaria" omite considerar en los importes de las partidas los costos de indirectos y utilidad, por consecuencia estos son incongruentes con el Formato 7 del Anexo 5 "Modelo Financiero". Asimismo, el documento E4B proporcionado por la Secretaría fue alterado por el licitante ya que los importes correspondientes a dichos rubros se incluyeron dentro de una partida denominada "Otros Costos", la cual no se contempló en el documento proporcionado por la Secretaría.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación multianual de acuerdo con los señalado en los puntos 6.3.2. fracción VII, 6.3.3 fracción VI y 6.3.4 de la convocatoria y bases de licitación pública en la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.				\$340,000,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	\$289,084,514.73	\$335,338,037.09	SOLVENTE

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **trigésima sexta sesión extraordinaria del día 23 de septiembre de 2020**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco**, por un monto de **\$335,338,037.09 (trescientos treinta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil treinta y siete pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Multianual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

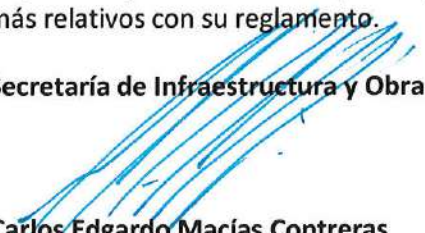
Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **24 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **1460 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **25 de septiembre de 2020** y de terminación el día **23 de septiembre de 2024**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:03 horas** del día **23 de septiembre de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

Razón social	Representantes (firma)
Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	
Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	
GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	

2

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----